



**CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO**  
**Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**

La Cámara de Comercio de Tumaco, persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, quien obra en esta Convocatoria como entidad privada, desea recibir ofertas para adelantar las obras de REMODELACION Y AMPLIACION DEL EDIFICIO CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL, PROPIEDAD DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO en el municipio de Tumaco - Nariño.



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

## **A. CONDICIONES GENERALES**

### **1. RECURSOS**

Los recursos para acometer las obras se harán con cargo a la cuenta del presupuesto de la vigencia 2018, Plan de Compras 2018 – Construcciones y Edificaciones.

El Presupuesto Oficial de esta convocatoria se estima en la suma de \$288.705.620,00.

### **2. CONVOCATORIA PRIVADA A PROPONER**

La Cámara de Comercio de Tumaco, abre la presente **Convocatoria Privada a Proponer No. 01 de 2018**, a fin de recibir ofertas para acometer las obras de REMODELACION Y AMPLIACION DEL EDIFICIO CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL, PROPIEDAD DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO en el Municipio de Tumaco. Las cantidades de obra y detalle mismo de la construcción se señalan en formato adjunto (Anexo Nro. 1 – Formato Cantidades de Obra).

### **3. PARTICIPANTES**

Para la presente convocatoria la Cámara de Comercio de Tumaco, decidió invitar a proponentes inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) a la fecha de la apertura y que a dicha fecha no se hayan detectado inhabilidades para contratar con la Cámara de Comercio de Tumaco.

Quienes respondan formalmente la presente invitación están obligados a declarar expresamente que conocen y no se encuentran incursos en las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Tumaco. En caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad el oferente renuncia a los derechos de adjudicación del Contrato.

Se requiere que los proponentes que participen de la convocatoria sean ciudadanos domiciliados dentro de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tumaco para



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

así dinamizar la economía de la misma y se requiere presenten el certificado de residencia.

Los oferentes que respondan formalmente a la presente invitación declaran encontrarse inscritos, clasificados y debidamente acreditado en el Registro Único de Proponentes, según las condiciones de exigencia de esta convocatoria. Los proponentes deberán contar con una capacidad patrimonial MINIMA de 650 SMLMV.

Además de los requisitos generales descritos anteriormente para esta clase de contratos se requiere:

- a) Si el contratista es persona natural, deberá presentar la correspondiente matricula de ingeniero o arquitecto, teniendo en cuenta la cuantía y tipo de obra a realizar.
- b) Presentar propuesta en la que especifique la obra a ejecutar, valor de la obra, de los costos por administración, imprevistos y utilidades que puedan derivarse de la ejecución del contrato.
- c) Presentar un cronograma de la ejecución de obra, el cual debe ser aprobado por la entidad.
- d) Presentar certificado de experiencia y calidad de obras realizadas en los ultimos cinco (5) años.
- e) Presentar certificado de inscripción al Registro Único de Proponentes –RUP, con menos de quince (15) de expedición.

El proponente deberá presentar el certificado de inscripción como CONSTRUCTOR en el Registro Único de Proponentes (RUP) en los siguientes códigos:

Según el clasificador de bienes y servicios de UNSPSC, de Colombia.

811015	Ingeniería civil y arquitectura
721015	Servicios de apoyo para la construcción
721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721033	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
721514	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
721515	Servicios de sistemas eléctricos
721516	Servicios de sistemas especializados de comunicación



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

721519	Servicios de albañilería y mampostería
721520	Servicios de pañetado y drywall
721521	Servicios acústicos y de aislamiento
721522	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
721523	Servicios de carpintería
721524	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
721525	Servicios de instalación de pisos
721526	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
721527	Servicios de instalación y reparación de concreto Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
721532	
721511	Servicios de construcción de plomería

#### 4. APERTURA, PLAZO Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La apertura de la convocatoria privada No.01 de 2018 se llevará a cabo el 13 de septiembre del año 2018 en las oficinas de la Presidencia Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Tumaco.

El Cierre de la presente convocatoria y recibo de las propuestas será **el día 21 de Septiembre del año 2018 a las 5:00 p.m.** Las propuestas deberán entregarse en sobres cerrados dirigidas a la Cámara de Comercio de Tumaco, en la ciudad de Tumaco, ubicada en la Calle Sucre segundo piso, antes de la hora señalada. Ese mismo día y hora se cerrará la invitación y se abrirá públicamente la urna destinada para el recibo de las propuestas. Los proponentes podrán asistir a la apertura personalmente o por medio de personas autorizadas por escrito para representarlos en este acto. Se elaborará la correspondiente acta en la cual se registrará cada una de las propuestas y se dará a conocer el valor total indicado por cada proponente en el formulario correspondiente; se registrará los siguientes datos de cada propuesta recibida:

- Presentación de documentos y requisitos relacionados en el numeral 8.6 del presente pliego "Documentos Básicos de la Propuesta".
- Las observaciones a que hubiere lugar.

Los Proponentes presentes o sus representantes debidamente acreditados, podrán dejar las constancias que estimen pertinentes.

El plazo o término de la presente convocatoria solo podrá prorrogarse cuando la Cámara de Comercio de Tumaco – así lo estime conveniente o cuando lo soliciten



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

por escrito las dos terceras partes de las personas invitadas a presentar la propuesta. La ampliación del término de esta convocatoria no podrá superar la mitad del plazo fijado inicialmente.

## **5. PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

Las propuestas que se presenten deberán tener una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación a cotizar, periodo en el cual la propuesta no podrá ser modificada por el proponente.

## **6. MODIFICACIÓN Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES**

En caso de que se requiera hacer modificaciones y/o aclaraciones a las condiciones y especificaciones de esta invitación a cotizar o se prorrogue el plazo para el recibo de las propuestas, se hará por medio de adendos, copias de los cuales serán suministrados oportunamente a cada proponente.

En el evento de que un proponente necesitare pedir aclaraciones, deberá dirigirse por escrito a la Cámara de Comercio de Tumaco, para ello tendrá como fecha límite el día de cierre de la convocatoria. La Cámara de Comercio de Tumaco dará respuesta al interesado mediante adendo, del cual se enviará copia a todos los proponentes. La Cámara de Comercio de Tumaco no asume responsabilidad alguna si por cualquier motivo el proponente no puede utilizar las aclaraciones dadas en los adendos.

## **7. VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS**

La visita al sitio de obra se realizara el día 14 de septiembre a las 9:00am en las instalaciones del edificio Centro de Desarrollo Empresarial contiguo al edificio de cámara de comercio de Tumaco. Se recomienda que el proponente realice visitas a sitio de la obra con el fin de que reconozca donde se adelantaran los trabajos. La visita será realizada a costa y bajo la responsabilidad del interesado en participar en este proceso.

El hecho de que los proponentes no se familiaricen con los detalles y las condiciones de la obra objeto del presente proceso, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones.

## **8. DE LAS PROPUESTAS**



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

Los Proponentes deberán estudiar cuidadosamente las condiciones, los anexos, adendos y especificaciones de esta convocatoria, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las cantidades de materiales, equipo y mano de obra necesarios, de los requisitos y detalles del trabajo, condiciones meteorológicas, de suelo, etc, bajo las cuales se ejecutará la obra.

Los datos que la Cámara de Comercio de Tumaco – ponga a disposición de los proponentes para la preparación de las propuestas y los que entregue al Contratista durante la ejecución de los trabajos, no eximirán al proponente o al Contratista, de la responsabilidad total de la verificación mediante investigaciones independientes de aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización del trabajo.

Después de la entrega de la propuesta y cierre de la convocatoria, no podrá hacerse reclamo alguno por mala interpretación, por desconocimiento de la naturaleza, cantidad de materiales, etc. Y el proponente no podrá hacer modificación alguna a la propuesta.

### **8.1. PRECIOS**

Los proponentes deberán indicar los precios unitarios y los precios en suma globales que así se indique en el formato de presupuesto, de todos los ítems, también los valores que resulten de multiplicar las cantidades de obra por los precios unitarios y los precios por suma global.

Los precios unitarios y por suma global deben cubrir los costos por materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipo, transporte y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, administración y utilidades del contratista. Estos precios no estarán sujetos a revisiones ni cambios a excepción de la revisión aritmética efectuada en la evaluación de las propuestas y no tendrán derecho a reajuste alguno en ningún momento y por ningún motivo.

Es responsabilidad del proponente el pago de impuestos y contribuciones a que dé lugar y todos aquellos gastos que demande la formalización y ejecución del contrato asignado.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y los valores totales de la propuesta, el precio unitario primará para determinar los valores de la propuesta.



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

La Cámara de Comercio de Tumaco no reconocerá sumas adicionales por circunstancias no previstas y/o por errores u omisiones en que el proponente incurra por análisis de precios que presente en la propuesta.

#### **8.1.1. PRECIOS UNITARIOS:**

El proponente deberá presentar los análisis de precios unitarios en el formato establecido para tal fin. (Anexo Nro. 2 – Formato de precios unitarios).

Para análisis de precios unitarios debe presentarse lo siguiente:

- a) Lista de jornales básicos
- b) Análisis de Prestaciones Sociales
- c) Lista de precios de materiales
- d) Análisis de tarifas horarias de equipo
- e) Relación de rendimiento de mano de obra y equipo utilizado
- f) Análisis de porcentaje utilizado para administración, imprevistos y utilidades
- g) El análisis detallado del precio unitario o global de cada ítem.

#### **8.1.2. REAJUSTE DE PRECIOS**

Los precios establecidos en la propuesta y en el contrato serán precios fijos y no tendrán posibilidad de reajuste ni modificación por ningún motivo.

#### **8.2. MATERIALES Y MANO DE OBRA**

Los materiales necesarios para la construcción de la obra tendrán que ser de primera calidad, suministrados y transportados por el Contratista, el cual debe comprometerse a comprar mínimo el 70% de estos al comercio local con el fin de dinamizar la economía de la región. Así mismo deberá suministrar toda la mano de obra necesaria para ejecutar los trabajos encomendados. En caso de que la Cámara de Comercio de Tumaco – u otra entidad cofinanciadora efectúen aportes en materiales, mano de obra o transporte, estos serán cuantificados y se descontarán al Contratista en las Actas de Recibo de la obra al precio unitario detallado en su cotización.

#### **8.3. EQUIPO**

El proponente presentará una lista completa del equipo que piensa utilizar en la construcción de la obra, adjuntar carta de compromiso de disponibilidad del mismo durante la ejecución de la obra.



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

La Cámara de Comercio de Tumaco – podrá aplicar las multas estipuladas en el contrato, por incumplimiento en la disponibilidad del equipo ofrecido.

La Interventoría podrá exigir cambio del equipo o el equipo adicional que crea necesario para la ejecución correcta y oportuna terminación de los trabajos sin que esto implique modificación de precios del contrato ni pagos adicionales por ello.

#### **8.4. CANTIDADES DE OBRA**

Las cantidades de obra son aproximadas y representan un estimativo del trabajo que se va a realizar, con el fin de comparar las propuestas en igualdad de condiciones. El Contratista no tendrá derecho a ninguna reclamación si las cantidades de obra reales resultan mayores o menores que las indicadas en el formato de presupuesto y estará en la obligación de ejecutarlos con los precios unitarios consignados en el contrato.

Para efectos de pago solo se considerará la cantidad de obra realmente construida y aceptada por la interventoría y la Entidad Contratante.

La adjudicación y contratación respectiva podrá efectuarse de manera total o parcial sobre los ítems de cantidades de obra de la Convocatoria, a juicio de los integrantes de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Tumaco: JAIME GERARDO BEDOYA RAMOS, CARLOS DEL CASTILLO JURADO, LUIS ALBERTO ROSAS ORTEGA, ILDA SOCORRO, ZAMBRANO LOMBANA, JUAN CARLOS CARDONA ECHEVERRI, ZOILA DEL CARMEN ROSERO VALLEJO, TITO JAIRO SANTANA ANTE, KAREN ELIZABETH MARIN NOGUERA, ALI MODESTO AGUIÑO TORRES.

#### **8.5. CRONOGRAMA DE TRABAJO E INVERSIÓN DE FONDOS**

Después de firmado y autenticado el Contrato, el Contratista tendrá un plazo máximo de Cinco (5) días calendados para:

- a) Presentar su cronograma de trabajo e inversión de fondos el cual deberá ser aprobado por la Interventoría;
- b) Otorgar las pólizas de que trata en las cláusulas del Contrato. Para la ejecución del mismo es necesaria la aprobación de la Cámara de Comercio de Tumaco de las pólizas exigidas en el Contrato.





Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

c) Suscribir el Acta de Iniciación de la Obra.

## **8.5. POLIZAS Y GARANTIAS**

### **8.5.1. POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

El proponente deberá presentar con su propuesta, una póliza de garantía de seriedad de la misma, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la invitación a cotizar, con la cual se garantizará que si el contrato le es adjudicado, lo formalizará en los términos y plazos estipulados y de acuerdo con el presente pliego de condiciones.

LA POLIZA DEBERA CONSTITUIRSE A FAVOR DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO, CON NIT 891.200.310 – 1, CON EL VISTO BUENO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, COMO REQUISITO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

### **8.5.2. POLIZAS DEL CONTRATO:**

El CONTRATISTA como requisito para la ejecución del contrato, deberá constituir a su costa las siguientes garantías a favor del CONTRATANTE, y ante una compañía de seguros autorizada para funcionar por la Superintendencia Financiera:

- A) MANEJO DEL ANTICIPO: Por el 100% del mismo y con una vigencia igual a la del contrato y dos (02) meses más;
- B) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el 20% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (03) meses más;
- C) PAGO DE PRESTACIONES Y SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE SUS EMPLEADOS; Por el 20% del valor del contrato y con vigencia igual a la del plazo estipulado en el contrato y tres (3) años más;
- D) DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: Por el 20% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) años más.
- E) DE ESTABILIDAD DE OBRA Y BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS: Por el 20% del valor del contrato y con vigencia igual a cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Final de la Obra.



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

CERTIFICADOS DE COMPRAS EXPEDIDOS POR PROVEEDORES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO, EL CUAL EN SU SUMATORIA NO DEBE SER INFERIOR AL 70% DE LAS COMPRAS EFECTUADAS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

#### **8.6. PRESENTACION Y DOCUMENTOS BASICOS DE LA PROPUESTA (CAPACIDAD JURIDICA)**

**La propuesta deberá ser encuadrada y los folios numerarse, presentada en sobre sellado, debidamente marcado con el nombre del proponente y el número de la convocatoria y se depositará en la urna triclave correspondiente. Se deberá presentar ORIGINAL Y UNA COPIA, EN SOBRES SEPARADOS DEBIDAMENTE MARCADOS.**

El proponente no podrá cambiar en ninguna forma la redacción ni agregar comentarios a los documentos de la CONVOCATORIA. Cualquier explicación deberá exponerse en carta anexa a la propuesta y el contenido de la misma quedará sometido a la aceptación expresa de la Cámara de Comercio de Tumaco para su validez; no obstante, dicha carta, explicaciones y comentarios no podrán constituir en ningún momento condicionamiento alguno para adjudicar y/o aceptar la adjudicación que se hiciere.

La propuesta es inmodificable después de ser depositada en la urna triclave, excepto en lo relacionado con la corrección de errores aritméticos que podrá hacer La Cámara de Comercio de Tumaco en relación con cantidades de materiales y precios, durante la evaluación de los mismos.

Los documentos básicos que debe contener la propuesta serán:

- a) Carta de presentación de la propuesta (Formato Anexo 3), la cual deberá ser suscrita por el oferente o su representante. La representación se acreditará conforme la legislación disponible.
- b) Certificado de Registro Único de Proponentes **en original y cuya expedición no sea superior a quince (15) días calendario contados a partir del cierre de la Convocatoria. NO SE ACEPTARAN FOTOCOPIAS.**
- c) Tratándose de personas jurídicas el Representante Legal deberá acreditar la capacidad para celebrar el contrato ofertado; cuando fuere necesario, adjuntará el acta del órgano social que corresponda que le confiere tal autorización.



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

- d) Lista de precios de materiales.
- e) Copia del RUT.
- f) Formato de presupuesto que contenga la relación de ítems, cantidades y precios. Las cantidades indicadas en los pliegos no podrán ser modificadas por los proponentes.
- g) Póliza de seriedad de la propuesta **con el correspondiente recibo de pago expedido por la compañía aseguradora** que acredite haber cancelado la prima del seguro.
- h) Fotocopia de la tarjeta profesional de quien ejecutara la obra.

## **8.7. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN**

### 8.7.1 Indicadores financieros

El Oferente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el Contrato, la cual se medirá de conformidad con los parámetros que se describen en el presente numeral. Para ello, el Oferente o cada uno de los integrantes del Oferente (en caso de que éste sea un Consorcio o una Unión Temporal) debe (n) presentar el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no superior a quince (15) días calendario a la fecha de cierre.

Documentos a aportar:

1. Certificado de Registro Único de Proponentes vigente.

Certificado de Registro Único de Proponentes- RUP: El oferente persona natural o jurídica, nacionales o extranjeras con domicilio dentro de los municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tumaco, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá acreditar que se encuentra inscrito al momento de presentar la oferta, en el registro único de proponentes – RUP, el cual deberá encontrarse renovado y vigente al momento de la finalización del registro de entrega de ofertas y cuya fecha de expedición no puede ser superior a quince (15) DÍAS CALENDARIO, del momento en que el ofertante radique la propuesta en el lugar indicado anteriormente.

2. Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente,  $\geq 5.0$ ;
- b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total,  $\geq 0.40$ ;



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

- c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, > 1.0 o Indefinido;
- d) Capital de trabajo: activo corriente menos pasivo corriente, >= 50% de Presupuesto Oficial.

#### 8.7.2 Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. En este sentido se establecen como indicadores de capacidad organizacional los siguientes:

- a) Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, >= 0.10;
- b) Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, >= 0.10.

#### 8.7.3 Capacidad Residual de Contratación

El proponente deberá acreditar, una capacidad mínima de contratación K mayor o igual al Presupuesto Oficial (\$288.705.620), en construcción y estar clasificado en la Actividad 1 Constructor:

Según el clasificador de bienes y servicios de UNSPSC, de Colombia.

721015	Servicios de apoyo para la construcción
721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721033	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
721514	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
721515	Servicios de sistemas eléctricos
721516	Servicios de sistemas especializados de comunicación
721519	Servicios de albañilería y mampostería
721520	Servicios de pañetado y drywall
721521	Servicios acústicos y de aislamiento
721522	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
721523	Servicios de carpintería
721524	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
721525	Servicios de instalación de pisos
721526	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
721527	Servicios de instalación y reparación de concreto
721532	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

721511 Servicios de construcción de plomería

La Capacidad de Contratación K, se calculará conforme a la “Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública” publicada por Colombia Compra Eficiente, para lo cual, el proponente deberá aportar el cálculo de la misma y los documentos soportes pertinentes utilizados.

## **8.8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las bases principales para la evaluación de las propuestas serán las siguientes:

- El cumplimiento de la capacidad jurídica (CUMPLE/NO CUMPLE).
- El cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos (CUMPLE/NO CUMPLE).
- El cumplimiento del requisito por la experiencia (CUMPLE/NO CUMPLE).
- Valor propuesta económica.

### **8.8.1 EXPERIENCIA**

#### **8.8.1.1 Experiencia General**

El proponente deberá demostrar experiencia en el RUP en la Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas en el código UNSPSC: CLASE: 811015 Ingeniería civil y arquitectura y SEGMENTO: 720000 Servicio de edificación, Construcción de Instalaciones, y Mantenimiento. El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de contratos identificados en la Clase 811015 y el Segmento 720000, una experiencia igual o mayor a 5.000 SMLMV.

Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

### **8.8.2 EVALUCACIÓN PROPUESTA ECONOMICA**

Con las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes de Capacidad Jurídica, Financiera y de Organización, además, de Experiencia y Capacidad de Contratación, se procederá a realizar la evaluación económica. Para lo cual se establecerá un orden de elegibilidad de tal forma que primero sería el proponente



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

de la propuesta más favorable siendo aquella que ofrezca el menor valor entre todos, y en el segundo orden la inmediatamente de mayor valor a la anterior y así sucesivamente, adicional al valor de la propuesta la calidad en los materiales jugará una decisión importante en la evaluación de la propuesta.

Las propuestas que estén de primero y segundo en el orden de elegibilidad, serán sometidas a una revisión por parte del Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Tumaco con el fin de verificar que los ítems, descripción y cantidades correspondan a las presentadas en el cuadro de presupuesto. En el evento que no coincidan los datos, la propuesta será descartada.

Así mismo, se procederá a la revisión aritmética y si se presenta una diferencia igual o superior al valor equivalente al 1%, por exceso o por defecto, será descartada.

En el caso de que alguna de las dos propuestas revisadas, sean descartadas, se procederá a la propuesta que haya obtenido el tercer puesto en el orden de elegibilidad, la cual se someterá a igual procedimiento y así sucesivamente.

En caso de presentarse empate, la Cámara de Comercio de Tumaco determinará a su juicio la propuesta más conveniente. Contra este acto no existirá ningún tipo posterior de reclamación por parte de los proponentes.

## **8.9. ELIMINACION DE PROPUESTAS**

Será motivo de eliminación y rechazo de una propuesta, cualquiera de los siguientes casos:

- a) Omisión de la firma del proponente en la carta de presentación de la propuesta.
- b) Omisión de los documentos que acrediten la existencia y representación del oferente o la inscripción en el Registro Único de Proponentes.
- c) Garantía de seriedad mal elaborada, por menor valor o vigencia de lo requerido, omisión de la misma o del recibo de pago expedido por la Compañía Aseguradora.
- d) Cualquier falsedad que se determine en la propuesta.
- e) Desviación o discrepancia apreciable a juicio de la Cámara de comercio de Tumaco, respecto a lo establecido en el pliego de condiciones.
- f) Cualquier inhabilidad o incompatibilidad del Proponente, que se detecte durante el proceso de evaluación.



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

- g) El incumplimiento de alguna de las condiciones estipuladas en el presente pliego.

En el momento de apertura de la urna, se revisará toda la documentación exigida en el presente pliego de condiciones a cada una de las propuestas recibidas y en el evento de omisión o errores en la presentación de algún documento, se dejará constancia en la respectiva Acta.

La Cámara de comercio de Tumaco se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores evidentes siempre y cuando estos no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes.

El proponente conoce y acepta la facultad que se reserva la Cámara de Comercio de Tumaco, de no continuar con la convocatoria por razones de conveniencia a su criterio.

La adjudicación se rige por las pautas generales y Manual de Contratación fijadas por la Cámara de Comercio de Tumaco con base en las cuales se elaboró el presente pliego de condiciones y se escogerá la propuesta que cumpla con todos los requisitos exigidos.

## **9. ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La Cámara de Comercio de Tumaco – tiene el propósito de adjudicar el contrato dentro de los siete (07) días calendario siguiente a la fecha de cierre de esta convocatoria privada, plazo prorrogable a juicio de la Cámara siempre que no se supere la vigencia de las propuestas. Dicha adjudicación se hará mediante Acta de la Cámara de Comercio de Tumaco. Contra el acta de adjudicación no procederá ningún recurso y la Cámara de Comercio de Tumaco se reserva el derecho de adjudicar los contratos a las propuestas que a su juicio considere más conveniente o de declarar desierta la presente convocatoria y abrir una nueva si así lo considera necesario. La adjudicación y contratación respectiva podrá efectuarse de manera total o parcial sobre los ítems de cantidades de materiales de la convocatoria, a juicio de la Junta Directiva.

La adjudicación se realizará con base en la evaluación que de las propuestas efectúe la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Tumaco.

## **10. PROFORMAS DE DOCUMENTOS A UTILIZAR**





Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

A continuación se adjunta los anexos.

## ANEXO NRO. 1 – FORMATO CANTIDADES DE OBRA.

**CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
PRESUPUESTO DE OBRA EDIFICIO MADRIGAL  
OBJETO: REMODELACION Y AMPLIACION DEL EDIFICIO CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTI DADES	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1,1	Localización y replanteo	M2	160,76		
1,2	Excavaciones a mano en tierra	M3	40,81		
1,3	Relleno con material del sitio	M3	15,72		
1,4	Demolición manual pisos y muros	GBL	1,00		
1,5	Retiro manual de cubierta existente (shingle), incluye desalojo de material	M2	84,79		
1,6	Desmante de estructura en madera Cubierta Existente, incluye teja shingle y desalojo desde el cuarto piso.	M2	101,50		
	<b>SUBTOTAL</b>				
<b>2</b>	<b>CIMENTACION</b>				
2,1	Concreto simple para solados incluye anden e=0.10 mts	M3	0,84		
2,2	Zapata en concreto reforzado Ref. de 5/8" casa 20cm de 1,20x1,20x0,35	UND	6,00		
2,3	Vigas de cimentación 0.30x0.30 mts, concreto reforzado, 3000 psi., Ref. 4 diametr 5/8"	UND	30,49		
2,4	Vigas de cimentación 0.30x0.20 mts, concreto reforzado, 3000 psi., Ref. 4 diametr 1/2"	UND	2,70		
	<b>SUBTOTAL</b>				
<b>3</b>	<b>ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO</b>				
3,1	Columnas 0.30x0.30 mts, concreto reforzado, 3000 psi., Ref. 6 diametr 5/8"	ML	21,12		
3,2	Viga de Entrepiso 0.35x0.30 mts, en concreto reforzado, 3000 psi. Ref. 6 diámetro 5/8"	ML	30,49		
3,3	Viga de Borde, en concreto reforzado, 3000 psi. Ref. 4 diámetro 1/2"	ML	5,79		
3,4	Losa maciza en concreto reforzado, 3000 psi, e=0,10 mts.	ML	24,18		
	<b>SUBTOTAL</b>				



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

<b>4</b>	<b>MAMPOSTERIA</b>				
4,1	Muros en ladrillo tolette común	M2	48,95		
	<b>SUBTOTAL</b>				
<b>5</b>	<b>MAMPOSTERIA ESTRUCTURA SUPER BOARD</b>				
5,1	Cielorraso en Super Board de 6mm, con estructura metálica (Locales, apartamentos, etc.)	M2	104,73		
5,2	Muros entamborados en Super Board de 8mm, con estructura metálica (Locales, apartamentos, etc.).	M2	139,58		
5,3	Fachada en Super Board de 8mm, con estructura metálica en ángulo de 1/8 x 1 1/2".	M2	69,80		
	<b>SUBTOTAL</b>				
<b>6</b>	<b>CUBIERTAS</b>				
6,1	Cubierta de polycarbonato lamina, incluye accesorios	M2	54,95		
6,2	Estructura metálica tubo estructural o/y perlin4"x2" y 3"x1 1/2", Incluye pintura anticorrosiva y de acabado.	M2	159,98		
6,3	Teja termo-acústica	M2	92,59		
6,4	Caballete teja termo acústica	MI	12,00		
6,5	Suministro e instalación de correas en madera semi-dura de 3x1 1/2"	ML	75,00		
	<b>SUBTOTAL</b>				
<b>7</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
7,1	Instalaciones generales	GBL	1,00		
	<b>SUBTOTAL</b>				
<b>8</b>	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>				
8,1	Puntos sanitarios PVC 4"	UND	16,00		
8,2	Puntos sanitarios PVC 2"	UND	20,00		
8,3	Tubería sanitaria 4"	ML	120,00		
8,4	Tubería sanitaria 2"	ML	44,00		
8,5	Construcción caja de inspección de 0.60m x 0.60m	UND	6,00		
8,6	Pozo séptico con filtro anaeróbico en concreto reforzado de 3000 psi 1,60x2,60x1,80 mts,	UND	1,00		
8,7	Pozo séptico con filtro anaeróbico en concreto reforzado de 3000 psi 1,70x3,50x1,80 mts,	UND	1,00		
	<b>SUBTOTAL</b>				
<b>9</b>	<b>INSTALACIONES HIDRAULICAS</b>				
9,1	Punto hidráulico	PTO	34,00		
9,2	Tubería Hidráulica en tubería de 1/2"	ML	72,00		
9,3	Tubería Hidráulica en tubería de 3/4"	ML	42,00		
9,4	Suministro e instalación de llave de paso 1/2"	UND	12,00		
	<b>SUBTOTAL</b>				
<b>10</b>	<b>INSTALACIONES APARATOS SANITARIOS</b>				
10,1	Rejilla niquelada para sifón 2" con sosco	UND	7,00		
10,2	Juego de incrustaciones de porcelana	UND	17,00		



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

10,3	Suministro e instalación de lavamanos en porcelana de incrustar	UND	15,00		
10,4	Suministro e instalación de lavaplatos metálico, incluye escurrido	UND	1,00		
10,5	Suministro e instalación de sanitario en porcelana	UND	15,00		
10,6	Suministro e instalación electrobomba sumergible de 1 hp	UN	1,00		
	<b>SUBTOTAL</b>				
<b>11</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
11,1	Puerta en Madera o Similar, 1.0x2.10 mts., incluye chapa de seguridad	UND	14,00		
11,2	Puertas en aluminio y vidrio, a dos naves 2,00x2,10 mts según medidas del diseño.	M2	2,00		
11,3	Puerta en Madera o similar, 0.70x2.10 mts., incluye, chapa de seguridad	UND	17,00		
11,4	Ventanas en aluminio, con vidrio de 4mm 7-44	M2	14,00		
11,5	Protector metálico en varilla cuadrada de 15mm	M2	3,70		
	<b>SUBTOTAL</b>				
<b>12</b>	<b>BASES Y PISOS</b>				
12,1	Piso en concreto con malla electrosoldada e= 0.10m	M2	73,95		
12,2	Alistado de pisos	M2	73,95		
12,3	Pisos en cerámica trafico 5.	M2	145,28		
12,4	Guardaescoba en cerámica	ML	702,19		
	<b>SUBTOTAL</b>				
<b>13</b>	<b>PAÑETES Y ENCHAPES</b>				
13,1	Pañete muros	M2	108,30		
13,2	Enchape en cerámica muro	M2	182,74		
	<b>SUBTOTAL</b>				
<b>14</b>	<b>ESTUCO Y PINTURA</b>				
14,1	Resane y Estuco en muros interiores y exteriores.	M2	1204,00		
14,2	Pintura para muros interiores y exteriores sobre repello	M2	1667,44		
	<b>SUBTOTAL</b>				
<b>15</b>	<b>ASEO Y LIMPIEZA GENERAL</b>				
15,1	Aseo y limpieza general	GBL	1,00		
	<b>SUBTOTAL</b>				
	<b>COSTO DIRECTO</b>				
	<b>COSTO INDIRECTO ( %)</b>				
	<b>COSTO TOTAL</b>				

**ANEXO NRO. 2 – FORMATO PRECIOS UNITARIOS**



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

OBJETO: REMODELELACION Y AMPLIACION DEL EDIFICIO CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL.

ANEXO N.2 : ANALISIS DE PRECIO UNITARIO

HOJA \_\_\_\_  
DE \_\_\_\_

NOMBRE DEL PROPONENTE :  
ITEM :CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA

FECHA :  
UNIDAD : M2

**EQUIPO**

DESCRIPCION	TIPO	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
Herramienta menr 5% MANO de OBRA				615,35
TOTAL EQUIPO				615,35

**MATERIALES**

MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO POR UNIDAD	VR. PARCIAL
Teja Ondulada termoacústica	1,00	M2	20.370,71	22.370,71
Tornillo de fijación	4,00	UNIDAD	300,38	1.201,51
Silicona en tubo	0,05	UNIDAD	10.470,65	523,53
TOTAL MATERIALES				\$ 24.095,74

**TRANSPORTE**

DESCRIPCION	CANTIDAD	DISTANCIA	\$/TN	VR. PARCIAL
TOTAL TRANSPORTE				\$ 0,00

**MANO DE OBRA**

DESCRIPCION	JORNAL	PRESTACIONES	CANTIDAD	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
CUADRILLA	DD \$ 162.162,00	1,82	1	24,00	\$ 12.307,05
TOTAL MANO DE OBRA					\$ 12.307,05

**TOTAL COSTOS DIRECTOS : \$ 37.018**

**COSTOS INDIRECTOS**

DESCRIPCION		
ADMINISTRACION	00%	\$ 10.502,05
IMPREVISTOS	1%	\$ 233,21
UTILIDADES	4%	\$ 1.480,73
		\$ 12.215,99
<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS :</b>		\$ 12.216

**PRECIO UNITARIO TOTAL \$ 49.234,14**  
**\$ 49.234**



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

FIRMA DEL  
PROPONENTE

**ANEXO Nro. 3-**

- MODELO DE CARTA DE PRESENTACION -

San Andrés Tumaco, \_\_\_\_ de Septiembre del 2018

Señores  
CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
Ciudad.

Asunto: Convocatoria Privada Nro. 01 de 2018

Estimados señores:

De conformidad con la invitación a proponer, el suscrito por medio de la presente ofrece adelantar los trabajos necesarios para la construcción de obras REMODELACION Y AMPLIACION DEL EDIFICIO CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL, PROPIEDAD DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO en el Municipio de Tumaco.

Así mismo, el suscrito se compromete a firmar y legalizar el contrato en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, una vez sea notificado e informado de haber sido favorecido con la adjudicación de la convocatoria, basado plenamente en las estipulaciones del pliego de condiciones, los precios de esta oferta, documentos de licitación y constitución de fianzas prescritas en ellos.

El suscrito declara:

1. Que conoce el pliego de condiciones, adendos, anexos y adiciones, en ellos contenidos y renuncio a cualquier reclamación por errónea interpretación de los mismos.



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

2. Que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad allí contemplada, en el manual de contratación de la Cámara de Comercio de Tumaco.
3. Que ofrece suministrar el trabajo necesario y todos los elementos requeridos para la ejecución a cabalidad de la obra.
4. Que el valor total de la cotización asciende a la suma de:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.
5. Que me comprometo a ejecutar el objeto del contrato en el plazo indicado en los pliegos de condiciones.

El suscrito informa que las comunicaciones relacionadas con esta cotización, se me envíen a la siguiente dirección:

Dirección:  
Teléfono celular:  
Correo electrónico:

Cordialmente,

-----  
CC.



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

## **B. CONDICIONES PARTICULARES**

### **1. OBJETO DE LA LICITACION**

EL objeto de la presente licitación es el de recibir ofertas para adelantar las obras de REMODELACION Y AMPLIACION DEL EDIFICIO CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL, PROPIEDAD DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO en el Municipio de Tumaco.

### **2. FORMULARIO PARA PRESUPUESTO**

Para efectos de uniformidad en su presentación y facilitar su evaluación, se adjunta un formato de presupuesto (formato cantidades de obra), el cual deberá ser diligenciado completamente por el Proponente.

La propuesta solo debe incluir las cantidades de obra especificadas en el formato suministrado por cámara de comercio de Tumaco.

### **3. PLAZO MAXIMO PARA EJECUTAR LAS OBRAS**

El plazo máximo estimado para la construcción de la obra es de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

### **4. FORMA DE PAGO**

La Cámara de Comercio de Tumaco – cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:

- A) El treinta por ciento (30%) del valor total del contrato como anticipo al momento de la firma del acta de inicio, el cual se amortizará contra el total del valor de cada uno de los pagos posteriores; y
- B) El setenta por ciento (70%) restante se pagará de acuerdo con el valor del avance de las obras previa la formalización de las Actas de Obra respectivas:

#### **4.1. ACTAS DE OBRA**



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

Dentro de los diez (10) primeros días calendario del mes siguiente al de ejecución de las obras, el interventor y EL CONTRATISTA elaborarán un Acta de Avance de Obra que registre el valor de la obra ejecutada, el cual debe corresponder, por lo menos, a la tercera cuarta parte establecida en el programa de trabajo e inversiones para ese mes. El contratista presentará la factura de venta respectiva dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la elaboración del Acta de Avance de Obra.

El valor básico de cada Acta de Avance de Obra será el producto de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por los precios unitarios de que se trate en la propuesta; en caso de que la CONTRATANTE, efectuó aportes de materiales, mano de obra, maquinaria, transporte u otros necesarios para acometer la construcción, estos serán cuantificados y se descontarán de las sumas adeudadas al CONTRATISTA.

Las Actas de Avance de Obra (Mensuales), tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y cantidad de la obra, y la calidad y cantidad de los materiales suministrados. El Interventor podrá, en actas posteriores, modificar o corregir cualquiera de las actas aprobadas por él, y señalar la parte de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción para que la CONTRATANTE se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA hasta su visto bueno.

Para cancelar la última acta se requiere por parte del contratista, los paz y salvos de proveedores.

## **5. GARANTIAS DEL CONTRATO**

El proponente favorecido deberá presentar para legalizar y liquidar el contrato, las pólizas enunciadas en el Literal B) (Condiciones Generales) punto 8.5.2. De estos pliegos. Adicionalmente para liquidar el Contrato deberá entregar la Póliza de Estabilidad de la obra y buena calidad de los trabajos, teniendo en cuenta la fecha del acta de recibo final de los trabajos realizados.

Se reitera que los costos de pólizas y documentos, así como también todos aquellos gastos necesarios para la legalización y ejecución del Contrato, serán por cuenta del Contratista.

## **6. CANCELACION DE CONTRATO**



Convocatoria Privada a Proponer Nro.01 de 2018, Pliego de Condiciones

Será una causal de cancelación, no cumplir con el 70% de las compras de los materiales dentro de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tumaco, adicional a esta las que contenga el contrato.

## **7. PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Se adjunta a los pliegos de la presente convocatoria, una copia en medio magnética de los planos del proyecto a construir y de las especificaciones técnicas de construcción que se entregaran a los interesados en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Tumaco

Todos los trabajos se ejecutarán con base en los planos que se entreguen o en las modificaciones que sean aprobadas por la Cámara de Comercio de Tumaco.

SAYDA LUZ MOSQUERA PATTERSON  
Presidenta ejecutiva  
Cámara de Comercio de Tumaco